

Madrid, 22 de febrero de 2012

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

A los efectos de dar cumplimiento al artículo 82 de la Ley 24/1988 del Mercado de Valores, BANCO POPULAR ESPAÑOL, S.A. pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores el siguiente

HECHO RELEVANTE

En relación con la oferta pública de adquisición (la "**Oferta**") formulada por BANCO POPULAR ESPAÑOL, S.A. ("**BANCO POPULAR**") sobre la totalidad de acciones y obligaciones subordinadas necesariamente convertibles emitidas por BANCO PASTOR, S.A. ("**BANCO PASTOR**"), autorizada por la Comisión Nacional del Mercado de Valores ("**CNMV**") el pasado 18 de enero de 2012, BANCO POPULAR informa de que en el día de ayer, Iberclear y sus entidades participantes han procedido a la liquidación de la Oferta y, en consecuencia, a la inscripción en los registros contables de Iberclear, y de sus entidades participantes, de la titularidad de las acciones ordinarias de BANCO POPULAR, entregadas como contraprestación, a favor de los accionistas y titulares de obligaciones subordinadas necesariamente convertibles de BANCO PASTOR que acudieron a la Oferta.

Francisco Javier Zapata Cirugeda
Vicesecretario del Consejo de Administración
BANCO POPULAR ESPAÑOL, S.A.